



**BANCO CENTRAL EUROPEO**  
SUPERVISIÓN BANCARIA

## Nota de prensa

31 de enero de 2020

# El BCE realizará pruebas de resistencia a 35 entidades de crédito de la zona del euro como parte de la prueba de resistencia a escala de la UE de 2020 liderada por la ABE

- El BCE realizará pruebas de resistencia a entidades de crédito significativas de diez países de la zona del euro como parte de la prueba de la ABE.
- Las entidades participantes representan alrededor del 70% de los activos del sector bancario de la zona del euro.
- El BCE someterá en paralelo a su propia prueba de resistencia a las entidades significativas no incluidas en la prueba de la ABE.

El Banco Central Europeo (BCE) examinará a 35 entidades de crédito significativas de la zona del euro como parte de la prueba de resistencia a escala de la UE de 2020 coordinada por la Autoridad Bancaria Europea (ABE). En línea con los criterios de selección de la ABE, estas entidades, que son supervisadas directamente por el BCE, representan alrededor del 70% de los activos totales del sector bancario de la zona.

La ABE coordinará la prueba de resistencia a escala de la UE que se realizará en colaboración con el BCE y las autoridades nacionales. Los resultados de la prueba proporcionarán a los interesados y al público en general información sobre la capacidad de resistencia de las entidades de crédito, especialmente sobre su capacidad para absorber perturbaciones y cumplir los requerimientos de capital en condiciones macroeconómicas adversas.

La prueba de resistencia a escala de la UE que se inicia hoy se llevará a cabo siguiendo la metodología, las plantillas y los escenarios elaborados por la ABE. La publicación de los resultados correspondientes a las entidades individuales está prevista para el 31 de julio de 2020.

### **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**

Traducción al español: Banco de España.

## Nota de prensa / 31 de enero de 2020

El BCE realizará pruebas de resistencia a 35 entidades de crédito de la zona del euro como parte de la prueba de resistencia a escala de la UE de 2020 liderada por la ABE

Paralelamente, el BCE realizará su propia prueba de resistencia a las entidades de crédito significativas no incluidas en la prueba de resistencia a escala de la UE de la ABE. En esta prueba, que será acorde con la metodología de la ABE, también se tomará en consideración el menor tamaño y complejidad de estas entidades. Los resultados de las pruebas de resistencia se utilizarán para valorar las necesidades de capital de Pilar 2 de cada entidad significativa en el contexto del proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES).

La prueba de resistencia del BCE de todas las entidades significativas también contribuirá a la supervisión macroprudencial. El BCE contrastará los resultados desagregados (*bottom-up*) remitidos por las entidades utilizando su marco propio de pruebas de resistencia agregadas (*top-down*) para evaluar las implicaciones macroprudenciales del ejercicio.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación:** [Esther Tejedor](#),  
tel.: +49 69 1344 95596.

## Notas

- Para más información sobre la muestra de entidades de crédito de la zona del euro sometidas a la prueba, véase la [metodología de la ABE](#).
- Para información detallada sobre el escenario macrofinanciero, véase [la página web de la Junta Europea de Riesgo Sistémico](#).

## Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**

Traducción al español: Banco de España.